

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2

JUICIO DE FALTAS 526/2003
EDICTO

437.- D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 2 de Melilla

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 526/03, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 2 de diciembre de 2003.

El Ilmo. Sr. D. Luis Miguel Alvarez López, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción n.º 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas n.º 526/03, seguido por una falta de amenazas contra Abdelmajid Belkacem Mohamed, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que absuelvo a Abdelmajid Belkasen Mohamed como autor de una falta de amenazas del artículo 620.2 del C.P. declarando de oficio las costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Najim Belkacem Mohamed y Fco. Javier Moya Bumedián, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 16 de febrero de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 554/2003
EDICTO

438.- D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 2 de Melilla

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 554/03, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 21 de enero de 2004.

El Ilmo. Sr. D. Luis Miguel Alvarez López, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción n.º 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas n.º 554/03, seguido por una falta de amenazas contra Said Mohamed Mohamed, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Condenar a D. Said Mohamed Mohamed como autor de una falta de amenazas leves con armas del

art. n.º 620.1 del C.P. a la pena de 15 días de multa a razón de una cuota diaria de 9 euros, con expresa imposición de las costas causadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Said Mohamed Mohamed, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 16 de febrero de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 582/2003
EDICTO

439.- D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 2 de Melilla

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 582/03, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 21 de enero de 2004.

El Ilmo. Sr. D. Luis Miguel Alvarez López, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción n.º 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas n.º 582/03, seguido por una falta de insultos y amenazas contra D. Juan Miguel Heredia Luque, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Absolver a D. Juan Miguel Heredia Luque de los hechos que dieron lugar al presente Juicio y por los que fué denunciado, declarando de oficio las costas causadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Antonia Delgado Fernández y Juan Miguel Heredia Luque, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 16 de febrero de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 331/2001
EDICTO

440.- D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 2 de Melilla

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 331/01, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 11 de noviembre de 2001.

El Ilmo. Sr. D. Luis Miguel Alvarez López, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción n.º 2